



CIRCULAR INFORMATIVA PARA LA ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR DE PATINAJE

Estimadas familias,

Dada la imprescindible necesidad del uso de patines para el desarrollo de esta actividad, es nuestra obligación advertirles de las características y condiciones que deben tener los mismos para facilitar el logro de los objetivos didácticos así como su óptimo aprovechamiento. De este modo sería importante que los patines que posiblemente adquieran para sus hijos cumplan con los siguientes requisitos:

- 1.- Buscar la eficacia en el deslizamiento. Ruedas y rodamientos adecuados.
- 2.- Buenos materiales en general.
- 3.- Adaptabilidad y confort en la bota. Talla adecuada así como comodidad y eficacia de los medios de sujeción.
- 4.- Modelos apropiados para practicantes de diferentes edades, suele ser una pista de patín adecuado.
- 5.- Evitar patines de juguete.

Por otro lado y en cuanto a los medios de protección y seguridad será de **obligatorio** cumplimiento el **uso de casco**, dado que esta es la pieza más importante del equipo de seguridad. **El niño@ que no tenga casco no podrá dar la clase**. Los cascos para bicicleta son aceptables, sin embargo, sería más apropiado un modelo diseñado específicamente para el patinaje. Estos cascos llegan más abajo en la parte posterior, hacia la base del cráneo, para brindar la máxima protección en caso de una caída hacia atrás. Además para reducir los daños superficiales de las posibles caídas, el niño también deberá acudir a la actividad con prendas de ropa de manga larga.

Otros medios de protección como **rodilleras, coderas o protectores de muñeca** serán opcionales pero **muy recomendables**.

Con el fin de buscar lo mejor para sus hij@s, reciban un cordial saludo.

Santi Vázquez Sánchez
Coordinador de Educación y Deporte
TLF. 609048226